

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la  
Sesión Ordinaria del  
26 de abril de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

**Informe Sr. Decano**

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 20 de abril de 2010.
- 02.** Varios.

**Se Dá Cuenta**

- 03.** EXP-UNC: 15416/2010. Resolución Decanal N° 110, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Élide V. Ferreyra se traslade en comisión a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 15 a 30 de abril en curso para participar del "Intensive Research Period on Euclidean Harmonic Analysis, Nilpotent Groups and PDE".
- 04.** EXP-UNC: 14474/2010. Resolución Decanal N° 116, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Ana K. Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Daytona (EE.UU.) por el lapso 17 a 27 de abril en curso a fin de participar presentando un poster en la "51st Experimental Nuclear Conference".
- 05.** EXP-UNC: 16149/2010. Resolución Decanal N° 123, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda al Dr. Giorgio M. Caranti se traslade en comisión a las ciudades de Bogotá por el lapso 19 a 23 de abril en curso y de Medellín (ambas en Colombia) del 24 al 28 de abril actual, a fin de realizar trabajos de investigación y estrechar lazos con grupos de Colombia.
- 06.** EXP-UNC: 16299/2010. Resolución Decanal N° 125, fechada el 09 de abril corriente. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a las ciudades de Potsdam (Alemania) por el lapso 13 de mayo venidero a 07 de junio próximo a fin de efectuar tareas de colaboración científica con el Max Planck Institut y a Estocolmo (Suecia) del 08 al 14 de junio sucesivo para realizar una visita académica al Prof. Heinz Otto Kreiss del KTH, en el marco del convenio de cooperación que posee la Facultad con esa institución mediante Partner Group Grant.
- 07.** EXP-UNC: 17096/2010. Resolución Decanal N° 128, fechada el 16 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Cristina Arnulphi se traslade en comisión a la ciudad de Cochabamba (Bolivia) por el lapso 19 a 23 de abril en curso para asistir a la "Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra".

**08.** EXP-UNC: 16648/2010. Resolución Decanal N° 129, fechada el 16 de abril corriente. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 25 de abril en curso a 01 de mayo próximo a fin de realizar tareas de investigación en Laboratorio LNLS.

**09.** EXP-UNC: 16704/2010. Resolución Decanal N° 130, fechada el 16 de abril corriente. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 10 a 28 de mayo próximo con el objeto de dictar un módulo de Probabilidad perteneciente al curso de posgrado “Maestría en Estadística” en la UN de esa ciudad.

**10.** EXP-UNC: 10170/2010. Providencia Decanal N° 21, fechada el 05 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 06 y 07 de abril en curso con el objeto de participar en el panel “Perspectivas y debates en la enseñanza de las ciencias naturales en el nivel primario”.

**11.** EXP-UNC: 15249/2010. Providencia Decanal N° 22, fechada el 07 de abril corriente. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 08 a 10 de abril en curso para participar como miembro de un tribunal de tesis doctoral.

**12.** EXP-UNC: 14432/2010. Providencia Decanal N° 23, fechada el 07 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 12 y 13 de abril en curso a fin de dictar la primera clase del curso de posgrado “Tópicos de Álgebra Avanzada”.

**13.** EXP-UNC: 16170/2010. Providencia Decanal N° 24, fechada el 12 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el día 13 de abril en curso para participar como miembro de un tribunal de tesis doctoral.

**14.** EXP-UNC: 16295/2010. Providencia Decanal N° 25, fechada el 12 de abril corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 13 de abril en curso con el objeto de participar de una reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética.

**15.** EXP-UNC: 16150/2010. Providencia Decanal N° 26, fechada el 12 de abril corriente. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 15 y 17 de abril en curso a fin de realizar tareas de investigación en radiación ambiental.

**16.** EXP-UNC: 16575/2010. Providencia Decanal N° 27, fechada el 14 de abril corriente. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 25 de abril en curso a 08 de mayo venidero para realizar mediciones y utilizar el microscopio electrónico de transmisión en el Grupo de Física de Materiales



## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### *Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos*

**17** EXP-UNC: 10033/2010. En la reunión del 22 de marzo pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, “solicitó se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Titular y otro de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple”.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud del Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple y de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen*

[ver acta 571 - punto 24.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0010033/2010**

*(Dr. Gustavo Castellano solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DS y un cargo de Profesor Adjunto DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)*

Visto:

*la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DS y un cargo de Profesor Adjunto DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

*Considerando:*

*que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .*

*que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.*

*Esta Comisión recomienda:*

*Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DS y un cargo de Profesor Adjunto DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

*Córdoba, 19 de abril de 2010.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**18** EXP-UNC: 9461/2010. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Responsable del GEAN con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva.

Motiva este pedido la posibilidad de contar al menos con un aspirante a dicho cargo: se trata de una persona egresada de FaMAF y doctorada en física en el Instituto Balseiro, quien está de regreso al país después de realizar diferentes estadías postdoctorales en instituciones europeas.

Este cargo se cubrirá con los ahorros que el GEAN aún posee luego de los diferentes movimientos ocurridos recientemente en el grupo.

Adjunto el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para la correspondiente selección interna.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,  
A continuación, el perfil y tribunal que menciona.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asistente,  
con dedicación semiexclusiva**

**Cargo:** Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva.

**Disciplina:** Física.

**Grupo:** Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades de su área de investigación.

El candidato debe estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal propuesto:

Dra. Olga Nasello

Dr. Jorge Trincavelli

Dr. Miguel Chesta

Suplentes:

Dra. Nesvit Castellano

Dr. Héctor J. Sánchez

Dr. Guillermo Stutz

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com. De Presupuesto y Ctas del HCD y luego a la Com de As Académicos, para su consideración.

Atte

Vienen las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. En primer lugar el dictamen

de la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**Expte: 0009461/2010**

**Dr. Gustavo Castellano Responsable GEAN**

*Visto la solicitud del Dr. Gustavo Castellano responsable del grupo de espectroscopía atómica y nuclear solicitando el llamado a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE con los fondos disponibles del grupo.*

*Considerando que este grupo posee ahorros resultantes de remanentes de dos jubilaciones (71 unidades), de la licencia en un cargo de Profesor asistente DS y de la reducción de dedicación de otro con DE esta comisión considera que hay fondos disponibles para realizar un llamado a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE (58 unidades).*

*El uso de los puntos remanentes o los de las licencias para cubrir el cargo deberá ser decidido entre el responsable del grupo y la secretaria de la facultad.*

*Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.*

*Córdoba 15 de abril de 2010*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro – Martín Domínguez – Mariano Zuriaga*

*En segundo lugar la Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:*

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXP-UNC: 0009461/2010**

*(Dr. Gustavo Castellano solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)*

*Visto:*

*la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando se llame a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

*Considerando:*

*que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección.*

*que el perfil se responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.*

*Esta Comisión recomienda:*

*Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano, y llamar a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

*Modificar el tribunal propuesto por el responsable de grupo de la siguiente manera*

*Miembros Titulares*

*Dra. Olga Nasello*

*Dr. Jorge Trincavelli*

*Dr. Miguel Chesta*

*Miembros Suplentes*

*Dr. Walter Lamberti*

Dr. Héctor Sánchez

Dr. Guillermo Stutz

Córdoba, 19 de abril de 2010.

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**19.** EXP-UNC: 9910/2010. En la reunión del 22 de marzo pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear solicitó "... se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple."

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Girar esta solicitud del Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear respecto al llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y de Asuntos Académicos -en segundo lugar- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 571 - punto 25.]

Vuelven las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. En primer término el de la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

***Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas***

***Expte: 0009910/2010***

***Dr. Gustavo Castellano Responsable GEAN***

*Visto la solicitud del Dr. Gustavo Castellano responsable del grupo de espectroscopía atómica y nuclear solicitando el llamado a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DS con los fondos disponibles del grupo.*

*Considerando que este grupo posee ahorros resultantes de remanentes de dos jubilaciones (71 unidades), de la licencia en un cargo de Profesor asistente DS y de la reducción de dedicación de otro con DE esta comisión considera que hay fondos disponibles para realizar un llamado a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DS (29 unidades).*

*El uso de los puntos remanentes o los de las licencias para cubrir el cargo deberá ser decidido entre el responsable del grupo y la secretaría de la facultad.*

*Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.*

*Córdoba 15 de abril de 2010*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro – Martín Domínguez – Mariano Zuriaga*

En segundo lugar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

***DICTAMEN***

***COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS***

***EXP-UNC: 0009910/2010***

*(Dr. Gustavo Castellano solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DS en el grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)*

*Visto:*

*la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano solicitando se llame a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DS en el grupo de Espectroscopia Ató-*

*mica y Nuclear.*

*Considerando:*

*que el perfil propuesto no responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo ni a las ordenanzas que reglamentan las selecciones internas en la Fa.M.A.F;*

*que se trata de acceder a un cargo docente, por selección interna, en la sección Física de la Fa.M.A.F, los candidatos deben acreditar capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física.*

*Esta Comisión recomienda:*

*No hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Castellano de llamar a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DS en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear.*

*Córdoba, 19 de abril de 2010.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**20.** EXP-UNC: 10029/2010. En la reunión del 22 de marzo pasado el Dr. Gustavo E. Castellano comunicó "... la decisión de nuestro grupo de ofrecer en calidad de préstamo a la Facultad los ahorros remanentes luego de los diferentes movimientos ocurridos en el mismo, ...".

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Girar esta comunicación del Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear respecto al ofrecimiento en calidad de préstamo a la Facultad los ahorros remanentes luego de los diferentes movimientos producidos en el grupo por las jubilaciones de algunos de sus integrantes, a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Presupuesto y Cuentas -en segundo lugar- para estudio y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 571 - punto 26.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0010029/2010**

*(Dr. Gustavo Castellano ofrece en calidad de préstamos ahorros remanentes del grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear)*

*Visto:*

*la presentación realizada por el Dr. Gustavo Castellano ofreciendo en calidad de préstamos ahorros remanentes del grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, para crear cargos de Profesor Ayudante A, destinados a alumnos del Doctorado en Física*

*Esta Comisión recomienda:*

*hacer lugar a la presentación del Dr. Gustavo Castellano, y propone crear dos cargos de Profesor Ayudante A DS, destinados a alumnos del Doctorado en Física de la Fa.M.A.F.*

*Córdoba, 19 de abril de 2010.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**21** EXP-UNC: 10205/2010. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe destinar parte de los puntos disponibles en el grupo Teoría de Lie en el llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto Dedicación simple con perfil para el grupo. A tal efecto, acompaño perfil de un eventual llamado a concurso mde profesor adjunto.

Sin mas, y dispuesto a responder las preguntas que se considere, le saluda muy respetuosamente.

Corre agregado lo que menciona.

### **Perfil de Concurso**

**Área:** Teoría de Lie

**Cargo:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Simple

**Código del cargo:**

**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

- Teoría de grupos y álgebras de Lie
- Representaciones y estructura de grupos y álgebras
- Teoría de invariantes de grupos de Lie
- Análisis armónico en espacios homogéneos
- Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dictado de cursos de grado y postgrado en el área, orientación de estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com de Presupuesto y Ctas del HCD y luego a la Com. de As Académicos, para su consideración.



Atte

Vienen las actuaciones por cuanto las comisiones se han expedido. En primer lugar el de la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**Expte: 0010205/2010**

**Dr. Jorge Vargas Responsable Grupo Teoría de Lie**

*Visto el pedido del Dr. Jorge Vargas responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicitando el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto DS con el perfil del grupo utilizando los puntos disponibles en el grupo como resultado del cargo de Profesor Titular DS recientemente liberado.*

*Considerando que los fondos disponibles (36 unidades) son suficientes para realizar una designación en el cargo solicitado (31.5 unidades).*

*Esta comisión considera que es posible dar curso favorable al pedido de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS.*

*Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.*

*Córdoba 15 de abril de 2010*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro – Martín Domínguez – Mariano Zuriaga*

*En segundo término hizo lo propio la Comisión de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:*

**DICTAMEN**

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXPEDIENTE 0010205/2010**

*(Dr. Jorge Vargas solicita se concurse un cargo de Profesor Adjunto DS en el Grupo de Teoría de Lie)*

*Visto,*

*la presentación realizada por el Dr Jorge Vargas, responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto DS en el mencionado Grupo.*

*Considerando,*

*que existen candidatos para ocupar dichos cargos;*

*que el perfil se responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.*

*La Comisión de Asuntos Académicos recomienda,*

*aprobar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el grupo de Teoría de Lie;*

*constituir de la siguiente forma el tribunal del concurso:*

*Miembros Titulares*

*Dra. María J. Druetta*

*Dr. Juan Tirao*

*Dra. Alicia Dickenstein*

*Miembros Suplentes*

*Dra. Laura Barberis*

*Dr. Jorge Vargas*

*Dra. Andrea Solotar*

Córdoba, 19 de abril de 2010.

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**22** EXP-UNC: 13556/2010. El Lic. Lorenzo M. Iparraguirre, Profesor a cargo de Física para Ciencias Químicas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi calidad de profesor a cargo del dictado de Física I y II para alumnos de Ciencias Químicas me dirijo a Usted a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en esta área, actualmente ocupado por el Ing. José Manuel Tisera.

Se adjunta el perfil y el tribunal que se considera adecuado para este llamado.

Sin otro particular le saluda atte:

Corre agregado lo que menciona.

### **Perfil de Concurso**

**Área:** Física para Ciencias Químicas

**Cargo:** Profesor Asistente

**Dedicación:** Semi-exclusiva

**Requisitos:**

- El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física o afín y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de física básica a alumnos de otras carreras y facultades y en particular en las materias de física para la Facultad de Ciencias Químicas.
- Estar en condiciones de incorporarse al grupo de docentes encargados de dictar las materias de Física a cargo de FaMAF para la Facultad de Ciencias Químicas.

La persona designada se incorporará al grupo de docentes encargados de dictar Física para Ciencias Químicas, en el cual, además del dictado de las clases prácticas que correspondan deberá realizar tareas de desarrollo de material y propuestas didácticas, en un marco general de investigación en el mejoramiento de la enseñanza.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Tribunal propuesto:

Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre

Dr. Eduardo Coronado (FCQ)

Dr. Alberto Gattoni

Suplentes:

Dr. Eduardo González

Dr. Ezequiel Leiva (FCQ)

Dra. Zulma Gangoso

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com. de As Académicos del HCD para su consideración.

Atte

Vienen las actuaciones por cuanto la comisiones de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firmas del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0013556/2010**

*(Lic. Marcos Iparraguirre solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE)*

Visto:

*la presentación realizada por el Lic. Marcos Iparraguirre solicitando que se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE*

*Considerando:*

*que la persona designada se incorporará al grupo de docentes encargados de dictar las materias de física a cargo de Fa.M.A.F en la Facultad de Ciencias Químicas que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .*

*que este concurso se encuadra en el artículo 3° de la Resolución HCD 12/87*

*Esta Comisión recomienda:*

*Hacer lugar a la solicitud del Lic. Marcos Iparraguirre, y llamar a selección interna para cubrir un cargo de profesor asistente DSE.*

*Determinar como materias básicas a los fines de este concurso las siguientes:*

*Física I, Laboratorio I, Física II, Laboratorio II, todas ellas correspondientes a las licenciaturas que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas.*

*Córdoba, 19 de abril de 2010.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen*

*Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.*

**23.** EXP-UNC: 15166/2010. Los Dres./Lic. Laura Alonso Alemany - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Gabriel G. Infante López, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso el **cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** que actualmente ocupa el Lic. Martín domínguez, conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

**Dr. Gabriel Infante**

**Dr. Javier Blanco**

**Dr. Héctor Gramaglia**

como miembros titulares, y los Dres.

**Dr. Daniel Fridlender**

**Dr. Pedro D'Argenio**

**Dr. Diego Vaggione**

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Corre agregado el perfil que mencionan:

#### **Perfil de concurso**

**Área:** Computación

**Cargo:** Profesor Asistente

**Dedicación:** Exclusiva

#### **Requisitos:**

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Procesamiento del Lenguaje Natural para realizar tareas de investigación en análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales. Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia, debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

13/4/10      Atte

Vienen las actuaciones por cuanto la comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firmas del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0015166/2010**

*(Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE en el Grupo de Procesamiento del Lenguaje Natural)*

*Visto:*

*la presentación realizada por el la Comisión Asesora de Computación solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de profesor asistente DE en el Grupo de Procesamiento del Lenguaje Natural.*

*Considerando:*

que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .

que el perfil se responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de la Comisión Asesora de Computación y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE en el Grupo de Procesamiento del Lenguaje Natural.

Modificar el tribunal propuesto por el responsable de grupo de la siguiente manera

Miembros Titulares

Dr. Pedro D`Argenio

Dr. Javier Blanco

Dr. Héctor Gramaglia

Miembros Suplentes

Dr. Daniel Fridlender

Dr. Juan Durán

Dr. Diego Vagione

Córdoba, 19 de abril de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Dr. Edgardo Bonzi, Sr. Héctor Pérez.

### Asuntos Entrados

**24** EXP-UNC: 23454/2009. El Dr. Fernando A. Fantino, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar prórroga en mi licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res.: HCD 236/07) por cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res.: HCD 227/09) dentro del marco del PROMEI en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC (FCEFYN-UNC).

El pedido de prórroga de la licencia es desde el 1 de mayo de 2010 hasta el 30 de junio de 2010.

**Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Javier Giménez Romero.**

**25** EXP-UNC: 2656/2009. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle una prórroga de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que poseo (regular, Res: HCD 236/07, cod. 119/28), bajo las mismas condiciones de la licencia anterior (por cargo de mayor jerarquía), y a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2010.

**Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Alfredo González.**

**26** EXP-UNC: 17438/2010. El Lic. Sergio A. Ceppi solicita licencia con percepción de haberes del 24 de abril al 06 de junio de 2010 a fin de trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) para realizar mediciones en el Laboratorio de Luz Sincrotron (LNLS); proyectos D12A-XRD1-9191 y D12A-XRD1-9294 Curitiba: construir cristales analizadores propuestos en

el proyecto de su beca del CONICET y del doctorado en FaMAF.

Adjunta confirmación de reserva de alojamiento para la realización de estas tareas de parte de la Sra. Paola Roberta Perez Queirós, Secretaria de la Secretaría de Apoyo a Usuarios

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

*El agente no cuenta con la antigüedad establecida en la Ord. 1/91.-*

**CARGO PROFESOR AYUDANTE A DED. SIMPLE CON VENCIM.28/02/11**

**ANTIGÜEDAD DOCENTE 01 AÑO 06 MESES**

**27** EXP-UNC: 17359/2010. El Lic. Pedro A. Pérez, Secretario de Asuntos Estudiantiles, mediante nota que dirigen a este H. Cuerpo dicen:

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fines de poner en conocimiento que, como todos los años, se realizarán los congresos nacionales de Física, Matemática y Astronomía: AFA, UMA y AAA; y los encuentros nacionales de estudiantes de Física y Matemática; ENEF y ENEMA. A tal fin me he reunido con representantes del CEIMAF que expresaron su preocupación por la cuestión económica que deberán afrontar los estudiantes que deseen asistir.

Visto y considerando que AFA, UMA y AAA son de trascendencia nacional e internacional y tomando en cuenta que esto implica un importante aporte a la formación académica de nuestros/as estudiantes; solicito a este Honorable Cuerpo declare de interés académico estos congresos y los encuentros nacionales ENEF y ENEMA, y eleve al HCS un pedido de pesos veintiún mil (\$21,000) a fines de cubrir ayudas económicas a estudiantes, considerando que en años anteriores se gastó un promedio de pesos cinco mil (\$5000) por congreso, y que el último esta suma fue insuficiente. Con lo que se estima que con una suma de aproximadamente pesos siete mil (\$7000) por congreso, se podría garantizar en los mismos, la concurrencia de la mayoría de los estudiantes que desean participar.

Acompaña esta solicitud la firma del Presidente del CEIMAF en representación de su Comisión Directiva.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,

Corre agregada la firma del Sr. Nicolás Jares, Presidente del Centro de Estudiantes.

**28** EXP-UNC: 16973/2010. El Dr. Eduardo M. González, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF a fin de solicitar autorización para desempeñarme en la Secretaría Académica de esta Universidad en tareas de asesoramiento en el programa de desarrollo de la articulación del sistema educativo (PRODEAR) en el proyecto Esperimentoteca.

**29** EXP-UNC: 17926/2010. La Dra. Silvia M. Ojeda, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Probabilidad y Estadística I y Probabilidad Estadística II durante el corriente año, en el Instituto Católico Superior, en la carrera del Profesorado en Matemática, turno vespertino. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y no se verán afectadas mis tareas en esta facultad.

**30** EXP-UNC: 17928/2010. El Dr. Héctor L. Gramaglia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II y Topología durante el corriente

año en el Profesorado en Matemática del Instituto Católico Superior. Las clases en estas materias se desarrollan en el turno tarde-noche los días martes y jueves, demandando esta actividad cinco horas semanales. Por lo tanto no se verán afectadas mis tareas en esta facultad.

### **Consejo de Posgrado**

**31** ■ El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presenta un proyecto de resolución para ser tratado por este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../2010

VISTO:

La Ordenanza 08/09 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por la que se crea la Carrera en Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación, que se realizará en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería del instituto Universitario Aeronáutico; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Director de la Carrera, según lo establecido en el Artículo 5° del reglamento de la misma;

Que al primer Director de la Carrera lo designa la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Giorgio M. Caranti como Director de la Carrera Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Facultad de Ingeniería del instituto Universitario Aeronáutico y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL .....

pc

El Dr. Esteban anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Pase al HCD a sus efectos URGENTE!

**32** ■ El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presenta un proyecto de resolución para ser tratado por este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../2010

VISTO:

La Ordenanza 07/09 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por la que se crea la Carrera Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, que se realizará en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería del instituto Universitario Aeronáutico; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Director de la Carrera, según lo establecido en el

Artículo 5° del reglamento de la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Giorgio M. Caranti como Director de la Carrera Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Facultad de Ingeniería del instituto Universitario Aeronáutico y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL .....

pc

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Pase al HCD a sus efectos URGENTE!

**33**. EXP-UNC: 43619/2009. En la reunión del 22 de febrero pasado se trató este tema donde el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes solicitaba "... la liquidación de honorarios de docentes de la mencionada Maestría ...".

Lo decidido en ese momento fue: *Posponer el tema hasta que el Sr. Decano mantenga una reunión con el Decano de Ingeniería, los Dres. Oscar H. Bustos y Elizabeth Vera de Payer, asimismo asistirán a esa reunión el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado y el Dr. Mariano J. Zuriaga, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas a fin de encontrar una solución respecto como afrontar estas erogaciones.*

[ver acta 569 - punto 55.]

A continuación, esta la siguiente nota del Dr. Bustos, dice:

Como Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, y conforme a lo establecido por el Reglamento de la mencionada Carrera, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer se realicen las gestiones correspondientes para la liquidación a los docentes de la mencionada Maestría, conforme al siguiente detalle:

Lic. Jesús Calderón, docente encargado de Imágenes II, \$3.000.

Dra. Georgina Flesia, docente colaborador de Regresión y Análisis Multivariado, \$3.000; quienes han finalizado el dictado de ambos cursos en noviembre de 2009.

El monto asignado a cada profesor está realizado en función de lo pagado a los profesores en el segundo trimestre de 2009.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Finalmente, el Acta de la reunión que se decidió para resolver el tema de las erogaciones, lleva las firmas de los Dres. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado y Mariano J. Zuriaga, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD. Dice:

A C T A

*Siendo las 11:15 hs. del día 13 de abril de 2010, en el Decanato de la FaMAF, comienza la reunión presidida por el Dr. Daniel Barraco Díaz, están presentes: el Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo, los integrantes del Consejo Académico Profesional de la Carrera en Análisis y Procesamiento de Imágenes: Dres. Oscar Bustos, Dra. Elizabeth Vera de Payer, y el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas: Dr. Mariano Zuriaga.*



El Dr. Oscar Bustos solicita que se realicen las gestiones correspondientes para la liquidación de honorarios a los docentes de la mencionada Maestría conforme al siguiente detalle:

- Dr. Raúl Comes, docente encargado de la materia "Procesamiento de Imágenes", \$3,000
- Dr. Andrés Barrea, docente Colaborador de la materia "Métodos Numéricos", \$3,000.
- Lic. Jesús Calderón, docente encargado de la materia "Imágenes II", \$ 3,000
- Dra. Georgina Flesia, docente Colaboradora de la materia "Regresión y Análisis Multivariado", \$ 3,000.

Todos los Profesores han finalizado el dictado de los cursos en el año 2009.

Se recomienda, efectivizar el pago ya que se disponen de los fondos necesarios.

Asimismo, se acuerda que los Profesores encargados de las materias del año 2010 cobrarán a fin de año en función de lo que se haya recaudado.

*La reunión finaliza a las 13:30 hs.*

pc.

Al final de la misma y luego de las firmas indicadas el Dr. Anardo dice:

Pase al HCD a sus efectos.

**34.** El Dr. P. Walter Lamberti, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar se considere la posibilidad de otorgar algún tipo de certificación a los alumnos que asistan al curso "Measures of Information and Applications in Mathematics, Physics and Engineering" que dictará el profesor Christophe Vignat durante la segunda quincena del mes de mayo próximo. El profesor Vignat visitará la FaMAF dentro del programa financiado por la Embajada de Francia y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC. El profesor Vignat tenía prevista su visita para el mes de abril, pero debido a los problemas en el tráfico aéreo en Europa que son de público conocimiento, debió postergarla. Por ello, este curso ya fue anunciado, y ha habido varios alumnos y docentes, tanto de FaMAF como de otras Facultades, que han manifestado su interés en tomarlo. Algunos de ellos han consultado sobre si se entregará algún certificado y por eso esta solicitud. El curso se desarrollará en tres clases, de dos horas de duración cada una. Adjunto el programa que el profesor Vignat me hizo llegar oportunamente.

*These three lectures will introduce the notion of Information measures, basically the Shannon entropy and its variations, and the Fisher Information. Their basic properties and the links between each other will be studied. These measures have applications in many fields, such as Communication Systems, Signal Processing, Statistical Physics but also in more theoretical areas such as Mathematical Inequalities.*

*Basic knowledge of probability theory and mathematics is expected.*

Recommended reading:

*T. Cover and J. Thomas, Elements of Information Theory, 2nd Ed., Wiley, 2006*

*O. Johnson, Information theory and the Central Limit Theorem.*

Sin otro particular, saludo a Ud. y quedo a su disposición para aclarar todo punto relacionado con esta solicitud.

Corre agregado el CV del Prof. Vignat.

El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado dice:

Se sugiere aprobar como "CURSO NO-ESTRUCTURADO" y sin créditos. (0 créditos); ad

referendum del Codepo.

### Consejo de Grado

**35** La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09 y sus modificatorias Resolución HCD N° 18/10, HCD N° 44/10, HCD N° 73/10 y HCD N° 79/10, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Matemática I (Fac. Cs. Económicas)	Pedernera, Analía Bustos, Silvia

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Matemática I (Fac. Cs. Químicas)	Bustos, Silvia
Complementos de Análisis Matemático	Pedernera, Analía

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Curso de Posgrado de Computación: “Traducción Automática y Evaluación”, a cargo de la Dra. Paula Estrella.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes asignaturas, especialidades y cursos de posgrado, por falta de alumnos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II de la Lic. en Física: “Electrónica para laboratorios experimentales de investigación”, a cargo de los Ings. Gabriela Peretti y Eduardo Romero.
- Especialidad II de la Lic. en Física: “Introducción a la física del hielo”, a cargo de la Dra. Lucía Arena.
- Especialidad I de la Lic. en Matemática: “Operadores integrales y teoría de pesos”, a cargo de la Dra. Silvina Riveros.
- Especialidad II de la Lic. en Astronomía: “Teoría de los espectros de línea”, a cargo del Dr. David Merlo.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

pk

**36** EXP-UNC: 15400/2010. En la reunión anterior se trató el proyecto de resolución presentado por la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Co-Grado, respecto al llamado a inscripción para cubrir las tutorías del Proyecto PACENI.

Lo decidido fue: *Devolver las actuaciones al Consejo de Grado para que en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos revea el tema.*

[ver acta 572 - punto 38.]

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Co-grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de presentar una nueva propuesta para la convocatoria a tutores del Proyecto PACENI, según lo acordado en la reunión conjunta entre el Consejo de Grado y la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo, llevada a cabo el día lunes 19 de abril.

Adjunto a la presente el proyecto de resolución correspondiente.

Sin otro particular, le saludo a Ud. atentamente.

EXP-UNC 15400/2010

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

el Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Proyecto PACENI, corresponde designar once tutores para esta Facultad;

Que ya han caducado las designaciones de los tutores correspondientes al primer año del Proyecto;

Que se cuenta con el informe presentado por lo tutores designados el primer año;

Que el Consejo de Grado y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo han analizado los aspectos pertinentes para una nueva convocatoria de tutores;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del Proyecto PACENI, los cuales deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Las actividades de los tutores serán coordinadas y supervisadas por la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3: Serán funciones del tutor:

- 1- concurrir periódicamente a las clases prácticas de las asignaturas de primer año,
- 2- registrar las dificultades, problemas y necesidades observadas durante las clases observadas, e informarlas periódicamente a Secretaría Académica.
- 3- promover acciones que favorezcan la inserción y orientación de los alumnos de primer año, con el acuerdo previo de los docentes,
- 4- participar de las actividades organizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC en el marco del PACENI

ARTÍCULO 4º: La retribución anual para cada tutor será establecida de acuerdo a los montos que determine la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5º: Fijar como período de inscripción de postulantes del 29 de abril al 6 de mayo, en Mesa de Entradas, de 8 a 14 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Curriculum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 6º: El Comité de Selección estará integrado por los \_\_\_\_\_.

ARTÍCULO 7º: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes académicos y priorizando la experiencia docente. Este Comité confeccionará un orden de mérito sobre los preseleccionados en base a una entrevista personal.

ARTÍCULO 8º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

pk

**37** EXP-UNC: 8199/2010. En la reunión anterior y dentro de los Despachos de Comisión -dictamen conjunto de las comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos- se trató el tema referido a un régimen de consulta periódica a los estudiantes, presentado oportunamente por la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Co-Grado.

Allí se decidió: *Girar estas actuaciones a Secretaría Académica a fin de que confeccione la reglamentación correspondiente e incluir los cambios indicados en los siguientes artículos:*

Artículo 7º: *Las encuestas serán de carácter obligatorio, no pudiendo el alumno inscribirse para rendir ninguna materia si no ha completado previamente todas las encuestas de las materias en las cuales estuvo inscripto en el cuatrimestre correspondiente.*

*Una vez finalizados los correspondientes períodos para completar las encuestas, cesará esta obligación.*

Artículo 10º: *El sistema que se implemente para completar las encuestas deberá asegurar la desvinculación de acuerdo a la Ordenanza HCS 06/2008.*

Artículo 12º: *Toda la información de las encuestas completadas (no sólo los resúmenes estadísticos) deberá ser conservada por lo menos por un período no menor a los siete (7) años.*

[ver acta 572 - punto 25.]

Vuelven ahora las actuaciones con un proyecto de resolución de creación de la Encuesta para la Evaluación Docente con los Anexos correspondientes. Dice:

Resolución HCD xx/xxxx

### VISTO

El Artículo 7° de la Ordenanza HCD 06/08, que establece que la evaluación de la actividad académica de los Profesores se hará teniendo en cuenta, entre otros elementos, los informes estadísticos resultantes de las consultas periódicas a los estudiantes de cada una de las materias en las que el Profesor haya participado como docente.

### CONSIDERANDO

Que es necesario crear un instrumento para la implementación de dichas consultas en esta Facultad;

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Crear la Encuesta para la Evaluación Docente (EED) en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la que figura en el Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Reglamento de Implementación de la EED según lo establecido en el ANEXO II, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Derogar la Resolución HCD N° 219/03 y su modificatoria HCD N° 178/04, y toda otra disposición que se oponga o contradiga la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

pk

**ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD XXX/2010  
ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

#### Parte 1: “de la Materia”

De la MATERIA					
¿Se informó previamente el programa de la materia, bibliografía, organización y condiciones de regularidad?	SÍ	NO			NS/NC
¿Hubo disposición para realizar actividades de apoyo para los estudiantes fuera del horario de clases? (consultas, mail, aula virtual, etc.)	SÍ	NO	No fue necesario		NS/NC

La bibliografía recomendada, ¿fue de fácil acceso y adecuada para los temas del curso?	SÍ	NO			NS/NC
¿Fueron coordinadas las clases teóricas, prácticas y de laboratorio?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Hubo discusión posterior a las evaluaciones parciales?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Los contenidos de las evaluaciones parciales se correspondieron con los desarrollados en el curso?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Se establecieron claramente los criterios de evaluación?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC

**Parte 2: “sobre el Profesor”**

Sobre el PROFESOR					
¿Las clases del profesor fueron ordenadas y claras?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Las clases del profesor facilitaron la comprensión de los temas del programa?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
¿Las clases del profesor reflejaron preparación previa?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Cómo considera Ud. la disposición del profesor para atender a los alumnos?	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
¿Se interesó el profesor por sus dudas, problemas e inquietudes?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
La asistencia del profesor fue:	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
La puntualidad del profesor fue:	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
Respecto del desempeño docente del profesor, como apreciación general, diría que es:	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	NS/NC
¿Le gustaría tener a este profesor como docente en otro curso?	Sí	Indiferente	No		NS/NC

**Parte 3: “de Autoevaluación”**

De AUTOEVALUACIÓN				
¿A qué porcentaje de clases	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de	NS/NC

teóricas asistió?			50%	
¿A qué porcentaje de clases prácticas asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%	NS/NC
¿A qué porcentaje de clases de laboratorio asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%	NS/NC
Ud. considera que su dedicación al estudio de la materia fue:	Suficiente	Insuficiente		NS/NC

**ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD N° XX/2010**  
**REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN**  
**ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE**

PUNTO 1º: Las tres partes de la Encuesta, a saber: “de la MATERIA”, “sobre el PROFESOR” y “de AUTOEVALUACIÓN”, se considerarán independientes a los efectos de su implementación.

PUNTO 2º: Las encuestas correspondientes a las materias que se dicten en el primer cuatrimestre, con excepción de las materias anuales, podrán ser completadas entre el 10 de Junio y el 31 de Julio del año académico respectivo. Las encuestas sobre las materias que se dicten en el segundo cuatrimestre o de forma anual, podrán ser completadas entre el 10 de Noviembre y el 31 de Diciembre del año académico respectivo.

PUNTO 3º: Podrán completar las encuestas únicamente los alumnos que se hayan inscripto en alguna materia, ya sea en calidad de alumno regular o de alumno libre.

PUNTO 4º: En cada período, cada alumno completará una encuesta por cada materia en la que se hubiere inscripto en el cuatrimestre y año académico correspondiente, y por cada uno de los respectivos docentes de la comisión a la que perteneció el alumno.

PUNTO 5º: Las encuestas serán de carácter obligatorio. Durante los períodos establecidos en el PUNTO 2º de este Anexo, será requisito obligatorio para inscribirse a examen de una materia haber completado previamente las encuestas de todas las materias en las que el alumno estuvo inscripto dicho cuatrimestre. Una vez finalizados los correspondientes períodos, cesará esta obligación.

PUNTO 6º: Se realizará un resumen estadístico de cada parte de la encuesta. Para este resumen sólo se tendrán en cuenta las encuestas completadas durante los períodos mencionados en el PUNTO 2º del presente Anexo. El resumen estadístico reflejará por separado las respuestas emitidas por los alumnos inscriptos en calidad de regular, en calidad de libre, y por el total.

PUNTO 7º: Los resúmenes estadísticos de las partes “De la MATERIA” y “Sobre el PROFESOR”, se incorporarán al legajo de los profesores y serán considerados para la evaluación docente de acuerdo al PUNTO 7º de la ORDENANZA HCD 03/2008.

PUNTO 8º: La implementación de la encuesta deberá garantizar la disociación definitiva entre la opinión emitida en la encuesta y el estudiante que la completa, atendiendo a lo establecido en el PUNTO 30º de la Ordenanza HCS 06/2008.

PUNTO 9º: La implementación de los aspectos técnicos para la correcta aplicación de la presente Resolución será responsabilidad de la Secretaría Académica de la Facultad.

PUNTO 10º: Los docentes tendrán acceso a las encuestas individuales evaluadoras de sus tareas docentes y al resumen estadístico de las mismas. El Consejo de Grado de la Facultad tendrá acceso a los resúmenes estadísticos de las encuestas de todos los docentes de la Facultad a los fines de recabar información y proponer correctivos al H. Consejo Directivo, si fuere necesario, sobre el desempeño los mismos.

PUNTO 11º: Todas las encuestas completadas como así también sus resúmenes estadísticos, deberán ser conservados por un período no menor a los siete (7) años.

PUNTO 12º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXX DIAS DEL MES DE XXXXXX DE 2010.